



UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO

“U.S.O”

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ “U.S.O”
NIT: 800.217.208.1 - Afiliada a: La CUT, FUNTRAMIEXCO e INDUSTRIALL.
Personería Jurídica No. 005272 de octubre 22 de 1993



Comunicado 013- 2023

25 AÑOS DESPUÉS, RECORDAMOS LA MASACRE DE BARRANCABERMEJA.

Los trabajadores petroleros recordamos el fatídico 16 de mayo de 1998, fecha en que se produjo una acción paramilitar comandado por Mario Jaimes Mejía, alias “El Panadero”, en los barrios El Campin, El Divino Niño, El Campestre y María Eugenia, de Barrancabermeja: 32 habitantes del puerto petrolero fueron asesinados por esta alianza macabra de grupos paramilitares, el ejército colombiano, miembros de la policía y la participación de Ecopetrol.

Desde semanas anteriores se venía advirtiendo de un ataque paramilitar en contra de la población civil. Sin embargo, no se explica que una ciudad controlada por varios y fuertes estamentos militares como el Batallón Energético N° 45 Héroes de Majagual y el Batallón de Artillería Nueva Granada; La Armada Nacional hacía presencia con la Flotilla Fluvial del Magdalena, así como la Policía Nacional y para la fecha el DAS, así como la seguridad propia de la refinería de Ecopetrol, los paramilitares hubieran ingresado a la ciudad sin ningún tipo de obstáculo.

Según declaraciones de alias “El Panadero” quien dirigió la incursión paramilitar, un Capitán, un teniente y un Mayor del Ejército adscritos al Batallón Nueva Granada, así como el director del DAS de la época en Barrancabermeja, un coronel, un teniente y un Capitán de la Policía del Magdalena Medio, facilitaron la incursión paramilitar; Así como da cuenta de la participación de José Eduardo González quien para la fecha de la masacre se desempeñaba como Sub Jefe de seguridad de Ecopetrol en el puerto petrolero.

Uno de los paramilitares condenados, Fremio Sánchez Carreño, alias “Esteban” es el mismo que posa en un video registrado el 31 de octubre de 2001, al lado del **expresidente Álvaro Uribe Vélez**, en plena campaña electoral, en una reunión realizada con supuestos líderes de la seguridad ciudadana en Barrancabermeja y el Magdalena Medio.

Las investigaciones posteriores vinieron a aclarar la verdad de los hechos: Es que los retenes ubicados a las entradas y periferia de la ciudad fueron retirados deliberadamente por las autoridades para facilitar el ingreso paramilitar y después el paso de la caravana de vehículos en los cuales se llevaron retenidos a varios de los habitantes que posteriormente fueron desaparecidos.

Luego de un proceso judicial traumático, el 31 de marzo de 2016, el Tribunal Administrativo de Santander determinó la responsabilidad del Estado, así como la participación activa del excapitán del ejército, **José Eduardo González**, *un delincuente avezado al servicio del paramilitarismo*, quien para la fecha de la masacre se desempeñaba como Sub jefe de seguridad de Ecopetrol en el puerto petrolero y al mismo tiempo pertenecía a las Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar.

De la responsabilidad que pudo tener en los hechos la estatal Ecopetrol surgen algunos interrogantes: ¿Cómo se explica que el presidente y la junta directiva de una compañía como Ecopetrol no tuvieran conocimiento de las actividades de este funcionario? ¿Es posible que la comisión de estos crímenes se hiciera bajo la complacencia de las directivas de Ecopetrol? ¿Qué medidas tomó la empresa ante las conclusiones de la Fiscalía?

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ – USO

Bogotá, mayo 15 de 2023

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ
USO -Bogotá
Calle 35 No. 7-25 Piso 8° Ed. Caxdac
TEL. (91) 2344723.
FAX 2871861
E-MAIL: usopaz@yahoo.com

www.usofrenteobrero.org
Twitter: usofrenteobrero

USO NACIONAL - BOGOTÁ.
Calle 35 No. 7-25 Piso 8° Ed. Caxdac
TEL. (91) 2344074 – 2344399
FAX: 2871861
E-MAIL: usonacional@yahoo.es